

Deontología periodística en tiempos de infodemia

León Hernández

Periodista, magister en Comunicación Organizacional, investigador del Centro de Investigación de la Comunicación de la Universidad Católica Andrés Bello, profesor universitario, coordinador del Observatorio Venezolano de Fake News, miembro de la cohorte 2016-2017 del programa NextGenerationLeaders del McCain Institute de la Universidad de Arizona.

Resumen

El artículo reflexiona sobre principios deontológicos del periodismo, llevados al escenario de la infodemia que sufre la ciudadanía en tiempos de Covid-19. Recomienda narrativa conducente al respeto a los pacientes y a la veracidad en las comunicaciones.

Palabras clave: infodemia, desinformación, veracidad, periodismo, deontología, narrativas, discurso, estigmatización, Covid-19.

Journalistic deontology in times of infodemics

Abstract

The article explores ethics of journalism facing the infodemic related to Covid-19. It suggests a narrative guided by respect to patients and veracity in the communications.

Key words

Infodemic, missinformation, veracity, journalism, ethics, narrative, speech, stigma, Covid-19.

¿Cómo debemos manejar principios deontológicos en materia de periodismo durante la pandemia? ¿Cómo debemos hacer periodismo hacia una ciudadanía afectada no solo por la pandemia, sino también por la infodemia o desinfodemia, como la Organización Mundial de la Salud y la UNESCO, respectivamente, han bautizado a la desinformación producto del Covid-19?

Haremos un recorrido por diversas ideas sobre el deber ser de la profesión y cómo informar en medio de la angustia. Crear consciencia en torno a cómo comunicar lo que ocurre en el marco de la cuarentena, es el objetivo de estas líneas.

El estatus de la situación actual revaloriza el papel del periodista como orientador y esclarecedor de los hechos, de cara a la sobreinformación y la vulnerabilidad ciudadana ante los rumores. Parte de los deberes: seguir luchando por nuestro derecho a informar, como lo señalaremos hacia el final del texto que presentamos a continuación.

De los deberes

-Informemos de manera veraz

Es tiempo de ética y de enfatizar el principio de la veracidad en las prácticas. La información sobre la pandemia debe tener data precisa, y el tratamiento debe ser sincero, no guiado por los intereses ni deseos propios, ni por el gusto o ambiciones de grupos de ningún bando ni por los anhelos de la audiencia. La información veraz debe estar orientada al estricto apego a los hechos.

La veracidad requiere precisión y honestidad (Williams, 2002). La información que llevemos al público debe ser fidedigna, contrastada, en lo posible, con fuentes calificadas.

Recordemos el párrafo primero del artículo seis del Código de Ética del Periodista Venezolano sobre la información veraz, definida como aquella que “se elabora a partir de la comprobación y verificación de la información con fuentes idóneas; y que se concibe y procesa de acuerdo con el apego estricto a la verdad obtenida por el periodista, sin una intención consciente ni maliciosa de tergiversar los hechos”.

-Evitemos el sensacionalismo, alarmismo y amarillismo

Es uno de los llamados realizados por la Organización Mundial de la Salud (2020). En momentos de infodemia por el Covid-19, con incertidumbre y miedo en la población, no debemos hacer tratamiento amarillista de los hechos. Crear zozobra, con uso de titulares hechos para “vender” la noticia, en lugar de informar, es inoportuno, más en el presente.

En lo audiovisual, la recomendación es que prescindamos de cortinas musicales, así como de ritmos de edición que generen tensión o ansiedad.

-Ante el miedo, busquemos la ciencia

Citemos expertos, médicos, infectólogos, epidemiólogos. Informemos sobre la base de verificaciones respaldadas por este sector y orientemos hacia comportamientos preventivos que sugieran verdaderos especialistas en el área de la salud pública. Si un experto no fue suficiente, busquemos dos, tres. Si toca esperar hasta tener información confiable, demos prioridad a la solidez de la información y menos a la inmediatez.

Es importante respetar los tiempos de la investigación científica en la obtención de soluciones a los problemas asociados a la pandemia, si alguna pregunta o situación aún no tiene solución, indiquemos los métodos que se aplican para encontrar las respuestas, sin especular. Los científicos son parte de las fuentes calificadas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (2020).

-Informemos sin convertirnos en mártires por la pandemia

Cumplir las normas sanitarias, es parte de nuestra tarea. Es importante que conservemos la salud, para que podamos mantenernos en el ejercicio. No sobredimensionemos la función que tenemos ante el colectivo. En un momento de riesgo, nuestra misión es informar y exponernos para luego enfermar solo agravaría el problema.

Nuestra manera de contribuir es llevar a la colectividad una visión curada sobre los fenómenos relacionados con la pandemia, sin caer en riesgos de contagio de manera innecesaria. Informemos, hagamos las coberturas respetando los protocolos sanitarios de la Organización Mundial de la Salud y recurramos a métodos remotos para las entrevistas.

Si es preciso hacer la cobertura in situ, acatemos a cabalidad las orientaciones de la OMS. En ese caso, también debemos asegurarnos de que los entrevistados cumplan las recomendaciones para evitar contagios.

-Combatamos la desinformación y las *fakenews*

Los periodistas debemos curar la información y presentarla adecuadamente tratada y jerarquizada, desechando los rumores y no emitiendo notas que repitan especulaciones de otros. Además, también debemos informar para desmentir los contenidos falseados que circulan en las redes sociales.

Debemos chequear la información y contrastar con distintas fuentes, para reducir el impacto de campañas de desinformación, mentiras y tratamiento informativo tendencioso por parte de sectores de la sociedad.

La desinformación y una de sus formas, los *fake news*, echan leña al fuego a la incertidumbre en la infodemia. Algunos desinformadores de oficio distraen con falsedades ligadas a propósitos ideológicos, destrucción de reputaciones o distracciones banales para evitar el foco sobre los grandes temas; pero también los ciudadanos, víctimas del miedo, son potenciales emisores de contenidos virales que pueden carecer de veracidad. Los periodistas debemos ayudar a depurar el conocimiento que cada individuo va obteniendo sobre la pandemia.

El combate a estos problemas no solo estaría en la verificación de la información propia, sino también en la difusión de desmentidos de bulos. Referir las publicaciones de organizaciones que se encarguen de desarticular contenidos falseados y mentiras en el discurso público, tales como Cotejo y el Observatorio Venezolano de Fake News, contribuye a cerrar el paso a las manipulaciones que circulan en redes.

El esfuerzo periodístico por generar información fiable se ve vulnerado por el desgaste que sobre la credibilidad general va gestando la circulación de bulos. La meta del periodismo, también en la pandemia, debe ser mantener y rescatar la credibilidad en el trabajo periodístico serio, impulsar al ciudadano a que pueda reconocer lo veraz para que goce de criterio bien formado.

Derrumbemos mitos que se hayan creado en torno al Covid-19.

-Cuidemos la narrativa y sus posibles efectos: evitemos las estigmatizaciones

Es preciso que cuidemos la narrativa en las informaciones, especialmente en tiempos de tensión social. No es prudente indicar que el portador del virus “escapó” o “se fugó” del recinto asistencial. En medio del miedo masivo por el contagio, el paciente puede ser víctima de señalamientos o acciones de represalia por sus “supuestas intenciones” o presunta “falta de responsabilidad”. Una comunicación responsable debe evitar especular ante ello.

Se debe prevenir la estigmatización. Se ha recurrido a las expresiones menos estigmatizantes como “abandono voluntario”, si la persona decide ir a su residencia a continuar con el aislamiento; “abandono accidental”, si es por causas fortuitas (incendio, sismo, etc.) y abandono deliberado, en caso de que se considere doloso; pero, en dado caso, correspondería al periodista asumir el principio deontológico de la presunción de inocencia.

Ciertamente, en algunas instituciones médicas, como lo es el Servicio Andaluz de Salud, en España, se ha empleado el término “fuga” para referirse al abandono no programado de un paciente para salir de un recinto asistencial, incluso, tienen un “Protocolo de Actuación ante fuga de Pacientes en el AGSNA” (2018), que sirve para orientar medidas a seguir por los galenos. Pero esta nomenclatura tiene sentido para las rutinas cotidianas en situaciones de normalidad, no para una narrativa en momentos de miedo exacerbado al contagio por una pandemia mundial.

Como comunicadores, debemos usar principios de autorregulación para evitar daños y sufrimientos innecesarios a la sociedad y las palabras “fuga”, “escape”, en espacio de restricciones de facto a libertades públicas y en donde además existe posibilidad de atribución de culpas a personas por la expansión de la pandemia, no son las más recomendables.

Los términos “fuga” y “escape” también son asociados por el común de los ciudadanos a procesos penales, persecuciones policiales. Su empleo puede dar pie a ideas de que el paciente es un peligro, un sujeto condenable por representar riesgos potenciales para el resto de los ciudadanos. No es correcto enviar un mensaje equivocado que pueda agitar al vulgo a la persecución o a la destrucción moral del paciente.

Para estos casos, recomendamos estas expresiones en el discurso periodístico: “El paciente abandonó el recinto asistencial contra orden médica” o “Salió de la institución sanitaria sin autorización médica”, entre otras alternativas.

Es importante cuidar la identidad de los pacientes, en respeto al derecho a la vida privada de las personas que hayan dado positivo en pruebas al Covid-19. Mantener el respeto, en su condición de contagiado o paciente, en primer lugar.

Por último, apliquemos la expresión “posible contagiado”, no “sospechoso de contagio”. Tampoco es del todo correcto hablar de “distanciamiento social”, pues la comunicación en redes dista mucho de representar una situación de aislamiento social. Se trata, en realidad, de un “distanciamiento físico” el llevado a cabo en cuarentena.

Pensemos, en suma, en los efectos de lo que publicamos, entendiéndolo desde la perspectiva de la autorregulación, no de la autocensura. La Organización Mundial de la Salud y otros organismos han recomendado enfoques dirigidos hacia soluciones. Pero en caso de que esto no sea posible, informemos sobre lo que se sabe a ciencia cierta, no especulemos sobre lo desconocido.

Derechos comunicacionales que defender en la pandemia

-Acceso a la información pública

La opacidad y la poca transparencia en momentos de fuerte restricción a la movilidad social, producto de la cuarentena, genera graves consecuencias en la capacidad de los individuos a aceptar y dar legitimidad a las medidas de aislamiento.

Todos los manuales de manejo de crisis en organización de cualquier orden priorizan la comunicación y la recomendación global es brindar el acceso a la prensa y permitir a los periodistas dar a conocer detalles sobre la pandemia, a fin de orientar a la opinión pública en cuanto a estatus, prevención, tratamiento y medidas gubernamentales sobre la materia.

¿Es tiempo de restricciones a las fuentes y opacidad, o de transparencia y libre flujo informativo? La organización Reporteros Sin Fronteras concluyó, en un informe publicado en marzo de 2020, que si la prensa hubiera sido libre en China el mundo se hubiera enterado antes del Covid-19

y tal vez el nivel de contagio no hubiera escalado al estatus de pandemia. El precio de mantener una política restrictiva en materia de medios de comunicación tuvo y tiene un alto costo humano.

-Garantías para el ejercicio periodístico

El periodista tiene derecho y el deber de mantenerse en el ejercicio de sus funciones, y por ello el Estado debe garantizar que pueda seguir haciendo su labor, en pro del desarrollo de la sociedad. Debe poder, entre otras prerrogativas, circular y hacer uso efectivo de sus medios de transporte. Con preocupación, se conocen en Venezuela casos de falta de movilidad de los periodistas, debido a las restricciones impuestas al surtido de combustible.

Debemos recordar que el periodismo provee un servicio de interés colectivo, y que esta actividad, en tiempos de pandemia, es requerida para preservar a la sociedad informada, conectada y articulada, así como a cada individuo consciente de la situación que le rodea en el marco de la cuarentena por el Covid-19.

El IPYS Venezuela ha denunciado que diversos periódicos de las regiones del país tuvieron que cesar la distribución de sus ejemplares, debido a la escasez de combustible (Contreras, 2020). Son los casos de los periódicos *La Prensa de Lara*; diario *La Calle*, en Carabobo; *El Periódico*, de Monagas, y el diario *La Nación*, en Táchira. A la situación de cierre también se sumaron las estaciones radiales *Luz Radio 102.9 FM* en Zulia y *Frenesí 107.9 FM* en Carabobo. Este panorama agrava aún más el estado informativo del venezolano, ya previamente afectado por el cierre de medios y el cerco aplicado a voces críticas.

El Colegio Nacional de Periodistas denunció que el gobierno continúa la criminalización de periodistas en tiempos de pandemia. A la fecha han sido detenidos 18 periodistas desde el anuncio de la cuarentena, de acuerdo con declaraciones de Edgar Cárdenas, secretario general seccional del ente gremial. (Medianálisis, 2020). Pocos días después del inicio de la cuarentena en Venezuela, el periodista Darwinson Rojas, quien ha hecho seguimiento a datos sobre víctimas de la violencia en el país, fue detenido el 21 de marzo por agentes de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) en Caracas. De acuerdo con señalamientos del comunicador antes de resultar incomunicado, los agentes hicieron referencia a tweets que había publicado (IFEX-ALC, 2020). Intentaron imputarlo por terrorismo; sin embargo, se desestimó este cargo y fue puesto en libertad el dos de abril sin restricción

alguna para ejercer su oficio. El tres de mayo, recibió el Premio a la Libertad de Expresión que otorga cada año la cadena alemana DW (*El Nacional*, 2020).

Previo a estas situaciones en el país, expertos en Derechos Humanos de las Naciones Unidas ya preveían que la situación derivada de la pandemia podía tentar a algunos gobiernos a encontrar caminos para restringir las libertades públicas. En un remitido a los medios, los expertos de la ONU manifestaron que algunos Estados e instituciones de seguridad podrían encontrar atractivo el uso de poderes de emergencia, porque puede ofrecer atajos en sus sistemas políticos. Recomendaron que las medidas de restricción estuvieran estrictamente ajustadas a la protección de la salud pública, sin que significaran violaciones a derechos humanos. (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2020)

A pesar de las restricciones a la libertad de expresión, los periodistas venezolanos, apegados a valores deontológicos de la profesión, seguimos brindando información valiosa a la ciudadanía, urgida de data cierta en tiempos de pandemia.

Referencias bibliográficas

-Consejería de Salud, Servicio Andaluz de Salud. (2017) *Protocolo de Actuación ante fuga de Pacientes en el AGSNA*. Recuperado el 13 de mayo de 2020, de http://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/hinmaculada/intranet/view_pdf.asp?id=117495

-Contreras, Y. (2020). *Durante el desarrollo de la cuarentena por la COVID-19, el acceso al combustible en las regiones ha limitado la labor informativa de medios de comunicación y periodistas en todo el territorio nacional*. Recuperado el 13 de mayo de 2020, de <http://www.cnpven.org/articulos/alerta-ipysve-cuarentena-social-falta-de-combustible-limita-labor-informativa-de-medios-regionales>

-El Nacional (2020). *DW otorgó el Premio a la Libertad de Expresión al periodista Darwinson Rojas*. Recuperado el 13 de mayo de 2020 de <https://www.elnacional.com/venezuela/dw-otorgo-el-premio-a-la-libertad-de-expresion-al-periodista-darvinson-rojas/>

-IFEX-ALC (2020) *IFEX-ALC condena la detención del periodista Darwinson Rojas y exige su libertad plena*. Recuperado el 13 de mayo de 2020 de <http://espaciopublico.org/ifex-alc-condena-la-detencion-del-periodista-darvinson-rojas-y-exige-su-libertad-plena/>

-Medianalisis (2020). *Gobierno criminaliza el trabajo de los periodistas denuncia el CNP*.

-Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (16 de marzo 2020). COVID-19: States should not abuse emergency measures to suppress human rights – UN Experts. Recuperado el 13 de mayo de 2020 de <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25722&LangID=E>

-Organización Mundial de la Salud (2020). *Covid-19, consejos para informar*. Documento disponible en línea Recuperado el 9 de mayo de 2020, de https://www.paho.org/uru/index.php?option=com_content&view=article&id=1517:covid-19-consejos-para-informar-guia-para-periodistas&Itemid=451

-Reporteros Sin Fronteras (2020). *CHINA / CORONAVIRUS | "Si la prensa china fuera libre, el coronavirus no sería una pandemia*. Recuperado el 13 de mayo de 2020, de <https://www.rsf-es.org/news/china-coronavirus-si-la-prensa-china-fuera-libre-el-coronavirus-no-seria-una-pandemia-sostiene-rsf/>

-UNESCO, (2020). *Periodismo, libertad de prensa y COVID-19*. Recuperado el 13 de mayo de 2020 de https://en.unesco.org/sites/default/files/unesco_covid_brief_es.pdf

-Williams, B. (2002) *Verdad y Veracidad*. Edición en español de 2006, para Tusquets Editores. Barcelona, España.